



CONVENIO DE COOPERACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA ENTRE EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Y EL FRENTE INDEPENDIENTE DE PROFESIONALES DEL DERECHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS.

Nosotros: **ENRIQUE ORTEZ SEQUEIRA**, hondureño, mayor de edad, abogado, con Tarjeta de Identidad Número **0801-1976-14372** y de este domicilio, actuando en mi condición de Presidente del Tribunal Supremo Electoral, cargo para el que fui nombrado para el periodo del 15 de mayo de 2011 al 14 de mayo de 2012, como consta en la Certificación 238-2011 del Acta 16-2011 de la sesión celebrada en fecha doce (12) de mayo del año dos mil once (2011) de Traspaso de la Presidencia del Tribunal Supremo Electoral, y en uso de las facultades que le confiere la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, quien para los efectos de este convenio se denominará como **EL TRIBUNAL**; y los señores **MARCELINO BANEGAS LAGOS** Y **OTTO ALBERTO LEON CABRERA**, en su condición de Presidente del Frente Independiente y Presidente de la Junta Electoral del referido Frente respectivamente, ambos mayores de edad, abogados, casados, hondureños y de este domicilio con tarjetas de identidad por su orden y número **0501-1969-07844** y **0890-2010-00077**. Y para los efectos del presente convenio se le denominará como **EL FRENTE INDEPENDIENTE**, hemos convenido en suscribir el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA Y LOGÍSTICA**, el cual se regirá por la Ley Electoral y el reglamento electoral de Frente Independiente y en lo no previsto por estos por la legislación hondureña y de manera especial por las cláusulas siguientes: **PRIMERA: EL TRIBUNAL**, a petición de **EL FRENTE INDEPENDIENTE** del Colegio de Abogados de Honduras y de la Junta Electoral de dicho Frente, ha acordado brindarles la cooperación técnica y logística necesaria, para apoyar las elecciones internas del **CAH**, a celebrarse el próximo 18 de noviembre de 2011; **SEGUNDO: EL TRIBUNAL** por medio de este Convenio se compromete a brindar: **a) apoyo técnico; b) apoyo logístico y, c) La designación de observadores para que estén presentes en dicho proceso electoral interno.**

TERCERO: Asimismo **EL TRIBUNAL** se compromete a apoyar los comicios generales del Colegio de Abogados a celebrarse en el mes de marzo de 2012.

CUARTO: EL FRENTE INDEPENDIENTE se compromete por su parte a aceptar el apoyo técnico y logístico que les brindará **EL TRIBUNAL**, así como aceptar la presencia de observadores de **EL TRIBUNAL** durante sus comisiones este 18 de noviembre de 2011.- **QUINTO:** Este Convenio se suscribe de buena fe por ambas partes y en el caso que se suscitaren conflictos, para dirimirlos, se aceptarán los mecanismos alternos, preferentemente la solución amigable propuesta por cualquiera de las Partes. **SEXTO:** El presente Convenio entrará en vigencia a partir de su firma y su duración será hasta el (30) de abril del año 2012. Las modificaciones podrán hacerse, mediante intercambio de notas entre las partes, las que pasarán a ser parte integral del presente Convenio. **SEPTIMO: EL TRIBUNAL** como el **FRENTE INDEPENDIENTE** ratifican el contenido de las cláusulas que anteceden y se comprometen de común acuerdo a su fiel cumplimiento, y en su condición de Testigos de Honor los señores **RAFAEL CANALES GIRBAL, SANDRA PONCE AGUILERA Y GILBERTO OCHOA VASQUEZ**, Abogados hondureños, mayores de edad, y de este domicilio, quienes actúan en su condición de candidatos a la Presidencia del Colegio de Abogados de Honduras por el Frente Independiente de Profesionales del Derecho del Colegio de Abogados de Honduras.

En fe de lo cual firmamos el presente convenio en dos ejemplares originales y de un mismo contenido, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil once.


ENRIQUE ORTEZ SEQUEIRA
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




MARCELINO BANEGAS LAGOS
PRESIDENTE
FRENTE INDEPENDIENTE



OTTO ALBERTO LEON CABRERA
PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL
FRENTE INDEPENDIENTE

RAFAEL CANALES GIRBAL
CANDIDATO

SANDRA PONSE AGUILERA
CANDIDATA

GILBERTO OCHOA VASQUEZ
CANDIDATO